

Informe presentado por el Ing. Juan Carlos Yáñez Franco Gerente General de la Compañía EASYHOGAR CIA. LTDA., a la Junta General de Accionistas, por el período comprendido entre enero 1 a diciembre 31 del 2015.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

EASYHOGAR CIA. LTDA se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Guayaquil el 19 de octubre del 2015, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución 302693 e inscrita en el Registro Mercantil No. 4674

Su domicilio está ubicado en el cantón Guayaquil, provincia de Guayas.

Capital suscrito US\$ 10,000.00, Número de Acciones 10,000 Valor de US\$1.00: Capital autorizado de US\$10,000.00.

Su actividad principal es la presentación de servicios de limpieza general de oficinas y viviendas.

2.- CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

La Junta General de Accionistas se reunió en marzo 31 del 2016 y resolvió lo siguiente:

- Conocer y aprobar los Informes del Gerente General y de la Comisaria correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del año 2015. Ratificación de las gestiones realizadas y los informes presentados por la Srta. Gabriela Samaniego como Comisario de la compañía, durante el ejercicio económico.
- Conocer y aprobar el estado de situación financiera y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del año 2015 y resolver sobre el destino de los resultados.

3.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, LABORALES Y LEGALES

3.1 ADMINISTRATIVOS

Al finalizar el año 2015 la Compañía no cuenta con empleados.

3.2 LABORALES Y LEGALES

No ha existido situación relevante que informar en el aspecto laboral y en aspecto legal.

4.- DESTINO DE LOS RESULTADOS

Al no haber estado operativa la compañía durante en el ejercicio económico 2015, no se han registrado resultados.

5.- RECOMENDACIONES PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO

Desplegar las acciones necesarias para lograr eficiencia, obtener rentabilidad incrementando nuestras ventas.

6.- CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

La Compañía ha cumplido con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor contempladas en la Ley de Propiedad Intelectual y su Reglamento y, demás disposiciones, en lo que es aplicable, en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución No.126952 de 18 de diciembre del 2012.

Muy atentamente,



Juan Carlos Vane

Gerente General